Aregua, 07 de marzo de 2019

Señores

Santa Clara S.A. Medicina Pre paga

Ruc.: 80002917-8

mariaq@santaclara.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarle el resultado del llamado identificado: "SERVICIO DE MEDICINA PRE PAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMETO CENTRAL" ID. N° 355.397 - SBE LPN 01/19, cuya fecha de apertura fue el día cinco de marzo del corriente año, siendo adjudicado por resolución GDC N° 909/19 de fecha 07/03/2019 a Santa Clara S.A. Medicina Pre paga con Ruc.: 80002917-8.

Favor remitir los documentos requeridos para la firma del contrato

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Recibido.

Lic. María Velázquez de Quintana
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga
07/03/19

Abg. Laura Acosta
Directora de la Unidad Operativa de Contratación